

Fundamentos para el establecimiento de una escuela mexicana de Relaciones Internacionales

Fundamentals for the establishment of a Mexican school of International Relations

David J. Sarquís*

Resumen

La historia de Relaciones Internacionales como disciplina empieza a gestarse durante la primera mitad del siglo XX. Aunque, de hecho, existen importantes antecedentes desde finales del siglo XIX, cuando se debaten temas como el imperialismo, las cuestiones coloniales y el progreso o las identidades raciales en publicaciones que ya tienen un claro perfil internacional, el impulso decisivo para su desarrollo académico viene al término de la Gran Guerra, con la creación de las primeras instancias de organización internacional de alcance universal y la inclusión en la academia de los primeros cursos específicamente dedicados a los temas que eventualmente fueron configurando la agenda internacional. Todo ello ocurrió principalmente en los países de mayor desarrollo, entre los cuales Estados Unidos pronto adquirió el mayor predominio, imponiendo el sello de sus intereses hegemónicos en la naciente disciplina. No fue sino hasta la segunda mitad del siglo pasado que empezaron a surgir versiones que enfatizaron la localía de otras aportaciones al desarrollo de la teoría de Relaciones Internacionales en forma de escuelas con apellidos de gentilicios distintivos. El presente trabajo explora la incursión de los internacionalistas mexicanos en este espinoso terreno, así como las implicaciones de tal empeño para el pensamiento teórico de la disciplina.

Palabras clave: Relaciones Internacionales, teorías, escuelas de pensamiento, contribuciones nacionales, México, relaciones internacionales.

* Doctor en Relaciones Internacionales por la UNAM, doctor en Historia por la Universidad Autónoma Metropolitana y maestro en Ciencias por el Instituto Politécnico Nacional. Docente investigador del Instituto de Estudios Internacionales “Isidro Fabela” de la Universidad del Mar, *campus* Huatulco. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1. Correo electrónico: david.sarquis@tec.mx

Abstract

The history of International Relations as a discipline started to develop during the first half of the 20th century. Even though there are important precedents since the last decade of the 19th century, when topics such as imperialism, colonialism and progress, or racial identities began appearing in specialized publications with a clear international profile, the decisive impulse for its academic development came in the aftermath of the Great War, with the first instances of international organization of universal reach, and the inclusion in the academy of the first courses specifically devoted to the topics that eventually integrated the international agenda. All these events occurred in the most developed countries, among which the United States soon acquired predominance and imposed the seal of their hegemonic interests upon the nascent discipline. It was not until the second half of the last century that other versions emphasizing their local origins as contributions to the development of our discipline started to appear, in the form of schools of thought with distinctive last names suggesting their locality. This article explores the incursion of Mexican internationalists in this thorny terrain as well as the implications of such endeavor for the theoretical development of the discipline.

Key words: International Relations, theories, schools of thought, national contributions, Mexico, international relations.

Introducción

La inquietud de escribir sobre este tema relativo a escuelas nacionales de Relaciones Internacionales y aportaciones de México al desarrollo teórico de la disciplina surgió originalmente de una experiencia docente con alumnos extranjeros del programa de internacionalización del Tecnológico de Monterrey, en los cursos de teoría de Relaciones Internacionales impartidos cada año a partir de 2004 y hasta 2016. La inquietud aumentó a partir de la experiencia docente en otros países, especialmente en Alemania, Inglaterra y Estados Unidos. En esos cursos de internacionalización participaron jóvenes suecos, canadienses, franceses, australianos, americanos, ingleses, alemanes, coreanos, japoneses y chinos preguntando sobre contribuciones concretas de pensadores mexicanos al análisis de la realidad internacional.

Las primeras reflexiones formales sobre el particular fueron propuestas durante el XXI Congreso Anual de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI), celebrado del 4 al 7 de agosto de 2007 en Nuevo Vallarta, Jalisco; posteriormente se presentó una versión corregida y aumentada en la Reunión Anual de la International Studies Association en febrero de 2010 en Nueva Orleans, Luisiana, después de la cual trabajamos en otros temas de investigación que nos distanciaron

del tema. El interés por el mismo, sin embargo, nunca se desvaneció del todo, pero tomó nuevo vigor a partir del surgimiento de renovados esfuerzos en diversos países por justificar la existencia de varias “escuelas nacionales” de Relaciones Internacionales.

Este breve ensayo representa una síntesis de los diferentes aspectos que, a lo largo de los años, se han tratado con amigos, colegas, estudiantes y especialistas de otras áreas, en relación con la contribución de pensadores mexicanos a la teoría de Relaciones Internacionales¹ y las posibilidades de poder hablar eventualmente de una escuela mexicana de Relaciones Internacionales.

Desde hace por lo menos un par de décadas se han hecho diversos esfuerzos por rescatar las singularidades de la enseñanza de la disciplina en México. A partir de ello nos podemos preguntar si es que, a la fecha, existen ya elementos suficientes como para hablar de manera significativa sobre una escuela mexicana de Relaciones Internacionales. La hipótesis a desarrollar en este trabajo es que no, aunque ha habido aportaciones importantes para el desarrollo de la disciplina en México, consideramos que aún no son suficientes para hablar con propiedad de una escuela mexicana de Relaciones Internacionales.

Una hipótesis de este tipo requiere precisiones iniciales. Si bien es cierto que se ha escrito sobre el origen de la carrera en nuestro país y las instituciones que lo promovieron, se han explorado los diversos contenidos que integran los programas de estudio y los temas que inquietan intelectualmente a los internacionalistas mexicanos, así como sobre las posibilidades de desempeño laboral para los internacionalistas en el mercado de la sociedad globalizada, consideramos que ello no cubre el expediente completo para hablar de una escuela propiamente dicha.

La idea misma de una escuela mexicana de Relaciones Internacionales todavía resulta controversial, por decir lo menos, al igual que el caso de otras aportaciones extranjeras a las que también se busca añadir un apellido nacional. El pensamiento internacionalista debería distinguirse por esa vocación que busca explicar el funcionamiento o la dinámica de lo que ocurre en la dimensión internacional de la realidad social y no sólo por el origen local de las diversas propuestas teóricas que lo abordan.

Es claro que pueden existir diversas interpretaciones de lo que ocurre en la realidad internacional, de hecho así sucede en todo el ámbito de las Ciencias Sociales, donde el consenso universal es muy difícil de alcanzar. Dichas interpretaciones se gestan a partir de las experiencias locales, a partir de las cuales distintos autores relatan formas específicas de incorporación local al sistema internacional, cada

¹ Siguiendo la tradición establecida en la academia, escribo con mayúscula al referirme al objeto formal de la disciplina y con minúscula para el objeto material, es decir, la realidad internacional en sí.

una de las cuales tiene, sin lugar a dudas, su propia validez. No obstante, ello no impide pensar en lo internacional desde una perspectiva integradora que contempla la estructura, el funcionamiento, el comportamiento y la trayectoria del sistema en su conjunto.

El predominio estadounidense en el desarrollo de la disciplina

Existe una larga tradición que debate sobre el predominio de los norteamericanos en la disciplina, el cual arranca con un famoso artículo de Stanley Hoffmann² sobre el tema y al que ha dado continuidad toda una gama de autores³ quienes, en respuesta, tratan de enfatizar la diversidad en la generación del conocimiento en nuestra área, más allá de los intereses hegemónicos de los norteamericanos.

Normalmente, los cuestionamientos al predominio del pensamiento estadounidense en nuestra disciplina representan objeciones desde la otredad a la forma en que se interpreta en ese país lo que ocurre en el escenario internacional, interpretación que fácilmente se presta como justificación de su política exterior. En otras palabras, al establecer la agenda del pensamiento teórico en Relaciones Internacionales, la academia del vecino país del Norte ha fijado no sólo prioridades, sino formas de entendimiento de lo internacional, y privilegia tanto temas como formas de análisis en la búsqueda de soluciones a la problemática internacional.

No obstante, es un hecho que, de esos mismos intentos de responder al desafío planteado por Hoffmann, han surgido propuestas sobre diversas escuelas autóctonas de Relaciones Internacionales, lo que lleva a muchos estudiantes a pensar que, en efecto, quizá cada país debería hacer sus propias contribuciones al área desde una perspectiva internacional. La intención de este breve ensayo es explorar qué tipo de implicaciones tiene tal idea y qué clase de aportaciones podría hacer un enfoque matizado por su origen en la academia mexicana para una mejor comprensión del sistema internacional en su conjunto, asumiendo (sin conceder) que la idea misma de “sistema” es aplicable al análisis internacional.

Realmente no es tan fácil responder a la pregunta formulada en repetidas ocasiones por los estudiantes extranjeros. Ciertamente es que hay muchos mexicanos

² Stanley Hoffmann, “An American Social Science: International Relations” en *Daedalus*, vol. 106, núm. 3, The MIT Press, Discoveries and Interpretations: Studies in Contemporary Scholarship, vol. 1, verano 1977, pp. 41-60.

³ Sobre este particular véase, por ejemplo, Ole Wæver, “The sociology of a not-so international discipline: American and European developments in International Relations” en *International Organization*, vol. 52, International Organization at fifty: exploration and contestation in the study of world politics, Cambridge University Press, Cambridge and the MIT Press, 1998, pp. 687-727, disponible en <https://www.jstor.org/stable/> y Helen L. Turton, *International Relations and American Dominance. A Diverse Discipline*, Routledge, Londres, 2015.

que se ocupan y se han ocupado históricamente y de manera significativa del análisis de la realidad internacional. Pero, ¿contribuciones concretas a la teoría de las relaciones internacionales, como para haber creado una escuela mexicana de Relaciones Internacionales? Ese es un asunto mucho más delicado, no por falta de contribuciones como por falta de consenso en nuestro propio país para reconocer y proclamar esas contribuciones como aportaciones generadas en la academia mexicana para el desarrollo de la teoría y, a través de ellas, a la consolidación de una disciplina autónoma y una escuela autóctona de pensamiento internacional.

Es evidente que la respuesta tiene que ser matizada con cuidado en función de lo que entendemos por teoría de Relaciones Internacionales y, al mismo tiempo, por “escuela de pensamiento” en este contexto. En breve, me refiero con “teoría” al área de reflexión crítica sobre las cuestiones ontológicas y epistemológicas pertinentes para el análisis de las relaciones internacionales, es decir, los fenómenos sociales que se generan a partir de la interacción entre comunidades políticamente independientes, las cuales tienden a conformar los sistemas internacionales.⁴ Las propuestas que se generan en dicha área de reflexión crítica son enunciados explicativos sobre la dinámica internacional en algunas de sus facetas y sirven como marcos referenciales para la interpretación de los hechos seleccionados por los analistas.

Así pues, teoría de Relaciones Internacionales abarca tanto el área de reflexión crítica como las propuestas explicativas que ahí se generan sobre las relaciones internacionales. Es claro que habrá analistas de lo internacional en diversas latitudes del planeta y que cada uno tendrá sus propias percepciones de lo que constituye la realidad internacional y de cómo funciona ésta, de modo que habrá explicaciones y propuestas de acción divergentes. No obstante, resulta igualmente claro que se requiere de un mínimo de consenso para poder establecer un diálogo significativo entre especialistas y de este modo configurar una comunidad epistémica

⁴No existe en México ni en el mundo un consenso universal respecto a la pertinencia del enfoque sistémico para el análisis internacional. Antes, al contrario, existen numerosas objeciones en su contra. La mayor parte de ellas derivada de la falta de uniformidad en la interpretación del alcance y significado del pensamiento sistémico, así como de las críticas tempranas que generó la visión mecanicista y determinista del uso de este concepto en trabajos pioneros dentro de la propia academia de Estados Unidos en autores como Talcott Parsons, Robert Merton, David Easton, Oran Young y el propio Morton Kaplan. Entre sus críticos más destacados destacan Raymond Aron, Michael Mann y, en México, Luis Fernando González Souza (RIP). No es este el lugar para una defensa detallada del pensamiento sistémico, del cual soy partidario. Baste señalar que éste ha evolucionado significativamente desde su incursión en el terreno de las Ciencias Sociales a mediados del siglo pasado y ha hecho importantes contribuciones para el desarrollo de la ciencia en general y de las Ciencias Sociales en particular.

funcional, de lo contrario, cada quien estaría atado a sus propias percepciones sin mucha posibilidad de interpretación y acción conjunta.

Por otra parte, una “escuela” puede ser vista como una comunidad epistémica que sigue líneas de investigación inspiradas en supuestos ontológicos y epistemológicos similares y compatibles, a pesar de sus matices diferenciadores; es decir, es un grupo de analistas que trabaja con supuestos epistemológicos y ontológicos afines y contribuyen entre ellos, en conjunto, al fortalecimiento de sus posturas teóricas, mediante las cuales forman, inspiran y apoyan el desarrollo de nuevos estudiosos sobre la base de sus premisas.

Desde este punto de vista, en ninguno de los dos sentidos (ni en cuanto a una visión teórica compartida ni a una comunidad epistémica coordinada) existe consenso suficientemente sólido entre académicos mexicanos del área teórica⁵ y, en ese sentido, aunque puedan existir contribuciones de pensadores mexicanos a la teoría de Relaciones Internacionales y grupos de trabajo que exploran el área de la teoría, es cierto que no resulta fácil sostener que existe a la fecha una escuela mexicana propiamente dicha en esta materia. Existen, claro está, individualidades notables y destacadas,⁶ pero no resulta fácil encontrar casos de quienes hayan hecho escuela a partir de sus propias reflexiones y propuestas teóricas.

Sin embargo, esta afirmación tan categórica en apariencia no debe cerrar el debate, porque ciertamente hay elementos para reconsiderar el caso. Si, en efecto, a la fecha no podemos hablar de una escuela mexicana de Relaciones Internacionales, resulta innegable que sí ha habido contribuciones importantes para el desarrollo del pensamiento teórico en tal disciplina que vienen de la academia mexicana y que podrían llegar a configurar una escuela mexicana de Relaciones Internacionales como tal.

En función de lo anterior, la tarea es clara: hay que ponderar cuidadosamente hasta qué punto se podría llegar a integrar en la academia mexicana una auténtica

⁵La diversidad de enfoques para el análisis internacional es ampliamente recomendable, por supuesto, y debe alentarse en contra de cualquier intento impositivo de pensamiento único, pero el diálogo entre diferentes enfoques es también fundamental para poder consensuar posturas e incluso dirimir desencuentros.

⁶Ahí está, por ejemplo, el caso de Arturo Santa Cruz en relación con el Constructivismo, o Héctor Cuadra Montiel en materia de Teoría Crítica; Jessica de Alba tiene una sólida formación dentro del pensamiento realista y Marcela Vallejo es una destacada representante de los estudios sobre gobernanza; Alberto Lozano conoce el área de estudios sobre seguridad como pocos otros internacionistas en nuestro país y Ricardo Villanueva es de lo mejor en materia de revisionismo sobre el origen de Relaciones Internacionales, así como Luz Araceli González conoce el pensamiento sistémico a profundidad. En fin, la lista podría alargarse aún mucho más, sin embargo, el punto es que difícilmente podría decirse de cualquiera de ellos que han creado escuela.

comunidad de internacionalistas con suficiente interés por dialogar entre sí para el establecimiento de algunas bases comunes con acuerdos mínimos respecto del entendimiento de la naturaleza de nuestra disciplina, el alcance y significado de la teoría, el perfil deseable del egresado de nuestros programas de estudio y la manera de promoverlo a través de la enseñanza. Sólo así sería posible pensar en configurar una escuela autóctona de Relaciones Internacionales en nuestro país.

A la fecha, este escenario no parece muy prometedor. El diálogo entre internacionalistas mexicanos en el área de la teoría no es inexistente, pero sí ha sido muy limitado de hecho, ya que cada quien tiende a desarrollar sus propios temas e ideas con poco interés por lo que están haciendo los demás. Por otro lado, también es cierto que hay una marcada tendencia a trabajar los temas de la agenda internacional desde la perspectiva de los marcos teóricos sugeridos por el *mainstream* de la academia anglosajona, en donde se han preparado muchos de nuestros especialistas, lo cual lleva a un desconocimiento de las líneas de investigación de otros colegas mexicanos. En general sigue siendo raro que los especialistas mexicanos del área conozcan el trabajo de sus colegas y más aún que se citen o colaboren entre sí.

A pesar de los esfuerzos ya mencionados que se han realizado en nuestra área, en términos de describir el origen y el alcance de los programas de estudio de licenciatura en diversas universidades del país,⁷ e incluso de presentar resúmenes elaborados por profesores mexicanos sobre el contenido y abordaje de varias propuestas teóricas que forman parte del *mainstream*,⁸ del pensamiento internacional, no parece haberse generado la “masa crítica” necesaria y suficiente para poder hablar de manera significativa de una escuela mexicana de Relaciones Internacionales propiamente dicha.

Este trabajo explora, al mismo tiempo, los fundamentos para pensar en una empresa de esta naturaleza, así como de las implicaciones que ello conlleva. Para ello, revisa lo que serían las bases del pensamiento internacional en el país a partir de la experiencia de los primeros políticos que emprendieron la tarea a partir del momento de nuestra independencia y explora brevemente los orígenes de los esfuerzos por establecer la disciplina de Relaciones Internacionales en México a partir de la segunda mitad del siglo pasado.

⁷ En este sentido, es particularmente interesante el trabajo de Luis Ochoa Bilbao, *La carrera de Relaciones Internacionales en México: orígenes y situación actual*, El Colegio de México/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 2011.

⁸ El libro *Teorías de Relaciones Internacionales en el siglo XXI: interpretaciones críticas desde México*, de 2014 y editado en conjunto por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de San Luis, la Universidad Autónoma de Baja California, la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla es, sin lugar a dudas, uno de los esfuerzos más acabados en esta dirección.

Relaciones internacionales en México como práctica o campo de análisis

En nuestro país, como en el resto del mundo, el punto de partida para reflexionar sobre cuestiones internacionales está en el reconocimiento de la realidad internacional como objeto de estudio propio y eso es algo que los mexicanos aprendieron a identificar prácticamente desde la época del nacimiento de nuestro proyecto como nación independiente.

Los debates mismos entre los insurgentes sobre los objetivos de la revuelta que iniciaron a principios del siglo XIX indican ya una clara consciencia sobre una realidad internacional opresora y presionante que les agobiaba: ¿debía orientarse la lucha hacia el fortalecimiento de una monarquía constitucional tipo inglés, asentada en la Madre patria o en territorio local o debían sentarse las bases para el establecimiento de una nación independiente siguiendo el modelo republicano de Estados Unidos?

En este sentido, tanto los intelectuales, pero sobre todo los políticos mexicanos de la época, supieron reconocer desde una etapa muy temprana a las relaciones internacionales como un campo de estudio en el que se tendría que incursionar para decidir la suerte del país. La obra de Juan Francisco Azcárate y Ledesma, José María Morelos y Pavón, fray Servando Teresa de Mier, la de José Miguel Ramos Arizpe o la de Lucas Alamán ofrecen clara evidencia de una consciencia bien definida sobre el escenario internacional de la época y los retos que éste implicaba para el futuro de los mexicanos.

No son, desde luego, obras de teoría internacional propiamente dichas (con dificultad encontraríamos una obra de esa naturaleza en cualquier parte del mundo durante esa época), pero son trabajos que ilustran con claridad los retos, tanto de política interna para configurar una nación como de política exterior que habrían de enfrentar los gobernantes en turno durante todo el siglo XIX, en el que las constantes confrontaciones entre liberales y conservadores (todas ellas matizadas por posturas teóricas diferenciadas) abrieron brecha para las ominosas intervenciones extranjeras que devastaron a la nación mexicana permitiendo su mutilación, así como el intervencionismo extranjero en los asuntos internos del país, y dificultaron enormemente el desarrollo de una sólida identidad nacional durante todo ese periodo.

Aunque los intelectuales mexicanos no formularon una teoría específica sobre las relaciones internacionales en esa época (porque además nadie lo estaba haciendo en el resto del mundo en esos momentos), consideramos que hay elementos suficientes para identificar una clara consciencia del interés nacional en la obra de Azcárate y Ledesma,⁹ así como para rastrear las bases de una postura so-

⁹El plan de política internacional esbozado por Azcárate y fechado el 29 de diciembre de 1821 comprende varios capítulos. En el primero trata el problema de las “naciones de indios bárbaros” del Norte y sugiere abandonar su conquista y entablar relaciones de comercio y amistad. En el segundo

ciológica, por ejemplo, en el trabajo de Morelos¹⁰ sobre la conformación de una nación y una tesis jurídicista fincada en la idea de la prominencia del derecho como instrumento rector de las relaciones internacionales. El principio proclamado por Benito Juárez, Benemérito de las Américas, en su *Manifiesto a la nación* después de derrotar a Maximiliano de Habsburgo en 1867 sobre el respeto al derecho ajeno como garantía de paz, ilustra claramente la idea.

Como atinadamente señala Bernardo Sepúlveda en el prólogo a la obra diplomática de don Alfonso Reyes:

Por circunstancia política, necesidad o conveniencia, durante los siglos XIX y XX la diplomacia mexicana se enriqueció con las contribuciones de prominentes intelectuales que encontraron, en el Servicio Exterior, un espacio propicio para el ejercicio de su vocación original. Con ello dieron lustre y esplendor al estado que les otorgó su confianza y, de paso, impulsaron los intereses nacionales del momento.¹¹

En ese contexto, el ex canciller Sepúlveda destaca en su prólogo los nombres de personajes como José María Luis Mora, Manuel Payno, Vicente Riva Palacio, Ignacio Manuel Altamirano Genaro Estrada, José Gorostiza, Jaime Torres Bodet, Octavio Paz, Antonio Gómez Robledo, Carlos Fuentes, Luis Villoro y Miguel León-Portilla, quienes “cumplieron tareas importantes en las relaciones internacionales del México de su época”.¹²

capítulo critica la venta de Florida a Estados Unidos y pone en duda la capacidad legal del rey de España para haberla realizado, por lo que aconseja demorar la ratificación del Tratado de Onís, firmado en 1819; sin embargo, reconoce el enorme potencial de Estados Unidos y la necesidad de que se firme un pacto con esa pujante nación para que el Imperio mexicano conserve los territorios de Texas, Nuevo México y las Californias. El tercer capítulo se refiere a las relaciones “peligrosas” con Rusia, país que era entonces limítrofe del Imperio mexicano, y propone la colonización de las Californias con mexicanos pobres y chinos, para enfrentar una posible expansión rusa (...) En el fondo, su plan refleja el interés constante de los gobiernos de su época por detener la creciente influencia norteamericana que amenazaba las extensas riquezas naturales mexicanas. Véase Doralicia Carmona Dávila, “Juan Francisco Azcárate y Ledesma” en *Memoria política de México*, disponible en <https://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/ALJ67.html> fecha de consulta: 17 de abril de 2023.

¹⁰ Don José María Morelos escribe contundentemente en *Sentimientos de la nación*: “Que la América es libre é independiente de España y de toda otra Nación, Gobierno o Monarquía, y que así se sancione, dando al mundo las razones”, reconociendo el derecho soberano del nuevo país y justificándolo ante el resto del mundo. Véase José María Morelos, *Sentimientos de la nación*, 1813, en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1813.pdf> fecha de consulta: 30 de julio de 2019.

¹¹ Bernardo Sepúlveda, “Prólogo” en Alfonso Reyes, *Relaciones Internacionales*, Fundación para las Letras Mexicanas/Fondo de Cultura Económica/Cátedra Alfonso Reyes del Tecnológico de Monterrey, México, 2010, p. 7.

¹² *Ibidem*, p. 8.

Y si bien es cierto que ninguno de ellos formuló una propuesta teórica concreta y puntualmente reconocible como instrumento para el análisis de la realidad internacional como tal, todos partieron de supuestos teóricos con los cuales llevaron a cabo la práctica de la misión diplomática que en su momento tuvieron encomendada y sobre la base de la cual presentaron propuestas concretas para el desarrollo de nuestra política exterior. De este modo, puede decirse que el desempeño de la política exterior mexicana en la práctica estuvo influido desde un principio por supuestos teóricos que hoy en día pueden rescatarse como tales para sentar los cimientos de una escuela mexicana de Relaciones Internacionales.

Figura como tarea pendiente para los internacionalistas del área teórica contemporánea en el país escudriñar cuidadosamente esos supuestos teóricos presentes en la práctica diplomática mexicana para extraer de ellos las ideas centrales y hacerlos manifiestos como aportaciones al pensamiento teórico internacional que ésta ha inspirado.

El hecho de que no se reconozca específicamente como tal no implica que no exista una clara línea que apunta hacia una escuela mexicana, al menos en el ámbito diplomático de las Relaciones Internacionales, que se expresa, por ejemplo, en las doctrinas y principios de política exterior que dieron sentido y guía no sólo al quehacer internacional de nuestro país, sino de muchos otros Estados en el mundo.¹³ En este plano existe evidencia suficiente para argumentar en favor de fundamentos para el desarrollo de una escuela mexicana de Relaciones Internacionales, aun cuando ésta sea todavía una tarea pendiente de realizar.

Relaciones Internacionales en México como disciplina

El desarrollo disciplinario en esta área es muy reciente y data, como tal, apenas de finales del siglo XIX. El esfuerzo disciplinario arranca con los primeros intentos por llevar a las aulas universitarias los temas de reflexión que fueron conformando una agenda internacional, tanto para atender el reto de los diseños nacionales de

¹³ Las doctrinas Carranza y Estrada son seguramente los ejemplos más notables en esta dirección. Ambas reflejan con toda claridad el sustrato filosófico del idealismo jurídico en teoría de Relaciones Internacionales. “La Doctrina Carranza fue establecida por Venustiano Carranza el 1 de noviembre de 1918, sostiene la igualdad entre los Estados y desapruueba toda intervención de los asuntos internos de otra nación, así como la equivalencia de derechos de nacionales y extranjeros ante las leyes de un país. (...) La Doctrina Estrada, surge en 1930, a través del canciller Genaro Estrada, quien estableció la posición de mantener o romper relaciones con otro país sin que ello significara la aprobación o reprobación de sus gobiernos locales”. Véase Claudia Gamboa y Sandra Valdés, *Lineamientos constitucionales de la política exterior en México*, Servicio de Investigación y Análisis, División de Política Interior, Cámara de Diputados, México, 2005, p. 6.

política exterior como para fomentar el reto cognitivo que implica la comprensión de la problemática internacional.

Aunque la denominación de la disciplina es reciente, el objeto de estudio, es decir, las relaciones internacionales como fenómeno práctico observable como parte de la realidad social en el sentido más laxo del término, como flujo de interacción con la otredad, es un fenómeno muy antiguo del que diversos autores dan cuenta. El historiador ateniense Tucídides es quizá el referente más citado por los teóricos en la actualidad como antecedente del pensamiento realista, pero en definitiva no es la única fuente a la que podemos acudir para atestiguar la huella de la consciencia sobre la otredad en el mundo antiguo. El derecho internacional, por su parte, nos ofrece buena cantidad de evidencias sobre tratados muy anteriores a la era cristiana.¹⁴

De este modo, se puede observar que, a pesar de su juventud, la disciplina de Relaciones Internacionales tiene mucho material del cual nutrirse como empresa intelectual, ya que no es tan difícil encontrar rastros de un pensamiento “internacional”, entendido como interacción con la otredad, desde la más remota antigüedad.

Si bien es cierto que en nuestro país la carrera de Relaciones Internacionales¹⁵ como empeño académico formal tiene sus antecedentes desde mediados de la década de los años cincuenta del siglo pasado,¹⁶ la impresión que se genera a primera vista cuando se analiza su devenir es que el debate sobre la condición disciplinaria de Relaciones Internacionales continúa abierto y en alguna medida candente, dado que, para muchos académicos en México y en el resto del mundo, siguiendo la propuesta de Kal Holsti,¹⁷ relaciones internacionales es un objeto de estudio, pero no una disciplina.¹⁸

¹⁴ Véase Modesto Seara Vázquez, *Derecho Internacional Público*, Porrúa, México, 2016.

¹⁵ Se entiende por disciplina, tal como ya se ha sugerido, el esfuerzo sistemático organizado por una instancia universitaria formal, con la finalidad de preparar a una comunidad epistémica capaz de abordar un objeto de estudio con una visión propia.

¹⁶ Véase Luis Ochoa Bilbao, *op. cit.*

¹⁷ Kal Holsti, *The Dividing Discipline: Hegemony and Diversity in International Theory*, Allen & Unwin, Boston, 1985.

¹⁸ El uso mismo del término “disciplina” en el título del libro resulta confuso, según reconoció el propio Holsti durante su ponencia magistral en el Congreso Anual de AMEI de 2018, celebrado en Guadalajara, Jalisco, donde a pregunta expresa que le hice sostuvo que su postura al respecto no había cambiado: para él, relaciones internacionales es un campo de estudio, pero no una disciplina. Para él, la disciplina que se encarga del análisis internacional es la Ciencia Política a través de su vertiente de política internacional. Llamó a su obra “La disciplina ‘divisiva’” precisamente para enfatizar los problemas que ocasiona la discusión sobre la disciplinariedad de Relaciones Internacionales.

A partir de esa idea, que es incluso anterior al análisis de Holsti,¹⁹ el desarrollo de Relaciones Internacionales como disciplina de pretensiones autónomas ha seguido dos tendencias principales: la que busca un objeto de estudio propio, no contemplado en su especificidad por otras disciplinas sociales, y la que privilegia aspectos específicos de las relaciones internacionales abordados por otras disciplinas, como las relaciones de poder entre actores internacionales, a cargo de la Ciencia Política, o los esfuerzos de normativización en su interacción, a cargo del Derecho Internacional, o el análisis de los procesos productivos, a cargo de la Economía Internacional y así sucesivamente, lo cual, desde esta perspectiva, volvería redundante la existencia de una disciplina autónoma de Relaciones Internacionales.

Para Holsti, la teoría de las relaciones internacionales, según explica Martínez Cobián,²⁰

es una disciplina dividida: el debate académico se encuentra en lamentable estado de confusión, porque abundan perspectivas teóricas que quizá estén apartando a la teoría de las relaciones internacionales de su cauce lógico y científico, de sus preocupaciones fundamentales, de la sustancia misma a la que debe su existencia. Esa situación —observa el autor— es muy reciente; desde mediados del siglo xvii y hasta principios del decenio 1970 un solo paradigma orientó la investigación en el campo de las relaciones internacionales y sentó las bases teóricas de la disciplina. Su objetivo, según Holsti, no era otro que establecer “afirmaciones descriptivas y explicativas acerca de la estructura, las unidades y los procesos de la política internacional que trasciendan factores de tiempo, lugar y personalidad”.²¹

Existe, por supuesto, cierto nivel de consenso entre varios internacionalistas mexicanos que trabajan en el área de la teoría para defender la postura de que Relaciones Internacionales es, en efecto, una disciplina autónoma,²² sobre todo los

¹⁹ Ya Wight y Kaplan habían cuestionado la condición de disciplina de Relaciones Internacionales desde un par de décadas antes que Holsti, como veremos más adelante.

²⁰ Miguel A. Cobián González, “Reseña” en *Foro Internacional*, xxxi-1, El Colegio de México, México, p. 147.

²¹ Kal Holsti, *op. cit.*, p. 3.

²² La idea de la autonomía disciplinaria también es motivo de debate entre los teóricos más puristas de la filosofía de la ciencia. No se trata, desde luego, de una independencia total que permita una acción separada de cada especialista en su propia área; es claro que la interconexión del conjunto de la realidad obliga al traslape interdisciplinario, tal como reconocen las propuestas modernas de la complejidad. La idea sólo se refiere a la posibilidad de reconocimiento de un objeto de estudio que puede abordarse desde una perspectiva fincada en la especificidad que lo hace distinguible del resto de la realidad.

que originalmente se formaron como internacionalistas en México, aunque después se hayan especializado en el extranjero, como Alfredo Romero Castilla, Roberto Peña Guerrero, Ileana Cid Capetillo, Víctor Batta Fonseca, Araceli González Uresti, Alberto Lozano Vázquez, Ricardo Villanueva Lira o, entre las nuevas generaciones, Marilyn González Ojeda.

Sin embargo, muchos de los especialistas que han incursionado en el ámbito de Relaciones Internacionales desde otras disciplinas (historiadores, politólogos, sociólogos, economistas, abogados, etc., o muchos de los propios internacionalistas mexicanos que se forman en el extranjero) siguen viéndolas sólo como un campo de estudio que debe ser abordado desde sus propias matrices disciplinarias (es decir, las de ellos, Ciencia Política, Sociología, Economía, Derecho, Historia, etc.) sobre todo porque, siguiendo la crítica que hizo Martín Wight²³ en los años sesenta del siglo pasado, dicen que Relaciones Internacionales no sólo carece de métodos propios de análisis y tiene que “pedir prestado” de esas otras matrices disciplinarias,²⁴ sino más aún, porque no tiene un objeto de estudio propio, definido con claridad, que permita el desarrollo de una disciplina propiamente dicha. Así lo manifiesta Seara Vázquez al señalar que el estudio de las relaciones internacionales debe ser necesariamente interdisciplinario, pues: “A los académicos de las Relaciones Internacionales nos debe interesar el campo del conocimiento en el que nos encontramos, que es el estudio de los problemas del mundo de hoy y del futuro. Es decir, lo que afecta a los pueblos del mundo más allá de las instituciones que surjan en cada fase histórica”.²⁵ Al parecer, desde este punto de vista, la creciente complejidad del escenario internacional contemporáneo, con la diversidad de temas que implica, no es objeto de estudio propio para una sola disciplina.

Tampoco faltan quienes, como mi amigo y colega el embajador Pedro González Olvera, consideran que el debate sobre la cuestión de la disciplinariedad de Relaciones Internacionales en su conjunto es enteramente ocioso y poco aporta al análisis de la realidad internacional, mismo que puede hacerse desde cualquier matriz disciplinaria en busca de soluciones prácticas a los acuciantes problemas internacionales. Difiero de esta respetable postura, toda vez que la perspectiva

²³ Martín Wight, “Why is there no international theory?” en *International Relations*, SAGE, vol. 2, núm. 1, Londres, 1960, pp. 35-48.

²⁴ Roberto Peña escribió hace ya cinco años sobre la falacia que constituye esta idea de la carencia de un método propio para nuestra disciplina, señalando que ninguna disciplina tiene de hecho un método único propio que defina su estatus como ciencia. Véase Roberto Peña Guerrero, “Falacias sobre la disciplina de Relaciones Internacionales” en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 133, FCPys/UNAM, México, 2019, pp. 33-70.

²⁵ Modesto Seara Vázquez, “Relaciones Internacionales: variaciones sobre el tema” en Alberto Lozano et al., *¿Cien años de Relaciones Internacionales? Disciplinariedad y revisionismo*, Siglo XXI, México, 2019.

internacional implica de preferencia un enfoque holístico que facilita la percepción del sistema internacional como ente integral e interconectado, en oposición a los enfoques fragmentarios de las otras disciplinas sociales que tienden a privilegiar la perspectiva de la defensa del interés nacional de los actores unitarios que no conforman ningún ente colectivo.

A diferencia de otros países, en los que el campo de las relaciones internacionales ha sido abordado tradicionalmente desde otras matrices disciplinarias, en nuestro país hubo, desde una época temprana, al inicio de la segunda mitad del siglo pasado, un reconocimiento de Relaciones Internacionales como disciplina por derecho propio: México fue de los pioneros en crear un programa de licenciatura en Relaciones Internacionales abocado a un análisis integral de la realidad internacional en sus diversas dimensiones.²⁶ Sin embargo, los programas de la carrera se han formulado tradicionalmente con “un poco de todo”, lo que con frecuencia genera entre los críticos la impresión de un *collage* artificiosamente armado para cubrir las distintas áreas de interés del Servicio Exterior, pero sin necesariamente tener una unidad estructural de fondo que le dé coherencia.

El surgimiento de la disciplina en México no fue ajeno a las condiciones sociales de la época, según explica Álvaro Morcillo, para quien el financiamiento de la Fundación Rockefeller en el contexto de la Guerra Fría permitió el surgimiento y desarrollo del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México, que eventualmente permitió la diferenciación entre Relaciones Internacionales y Ciencia Política, como disciplinas relacionadas, pero separables, en tanto que el Centro de Estudios Sociales de la misma institución languideció precisamente por la falta de apoyo económico externo,²⁷ a pesar de las semejanzas de sus metas. Afortunada circunstancia para los internacionalistas que, a partir de la distinción respecto de la Ciencia Política, más abocada a los fenómenos de distribución del poder, permitió el surgimiento de una identidad propia de los internacionalistas con un objeto de estudio más polifacético.

Sin embargo, en alguna medida, la impresión de falta de unidad estructural en la carrera de Relaciones Internacionales, en efecto, se refuerza al analizar los programas de licenciatura que se ofrecieron en sus inicios y que a la fecha oferta la mayoría de las instituciones mexicanas que imparten los programas.

²⁶ Ochoa Bilbao señala las experiencias de la UNAM, la Universidad de las Américas Puebla y El Colegio de México como claros ejemplos de esta afirmación. Véase Luis Ochoa Bilbao, *op. cit.*

²⁷ Álvaro Morcillo Laiz, “Spaces of real possibilities: counterfactuals and the impact of donors on the Social Sciences” en Didier Fassin y George Steinmetz (eds.), *The Social Sciences in the Looking Glass: Studies in the Production of Knowledge*, Duke University Press, Durham, 2022, pp. 81-106.

Los alumnos llevan todavía algunos cursos de Derecho, Ciencia Política, Teoría Social, Economía, Geografía, Historia y varias más, dependiendo de la institución, lo que les lleva a pensar que los críticos que hablan del internacionalista como un “todólogo” en ciernes tienen algo de razón, ya que mientras más extensa es el área que se quiere cubrir menor es la profundidad con la que se puede abarcar.

Ciertamente, y debe enfatizarse de manera categórica, Relaciones Internacionales no es una disciplina de generalidades; no es un *collage* artificialmente armado, como señalan algunos críticos, no siempre de manera oficial en escritos formales, pero sí en los espacios de opinión pública de las propias universidades que imparten la carrera.

Definitivamente hay que ser muy cuidadoso para explicar a los alumnos la unidad estructural sobre la cual están planteados los programas de estudio y las razones por las que se incluye toda esa diversidad de materias en los programas de la licenciatura, y la verdad es que, con mucha frecuencia, ni siquiera los propios profesores están debidamente preparados para hacerlo, ya que al venir de otras áreas de especialidad, a ellos mismos les falta reconocer y apreciar la perspectiva internacional de los estudios sociales y acaban fomentando la idea de que Relaciones Internacionales es, en realidad, “de todo un poco”.

No somos una disciplina de generalidades, pero tampoco hemos sabido ser suficientemente claros ni enfáticos para hablar de nuestra especificidad como disciplina en función de nuestro propio objeto de estudio.

También puede apreciarse que la mayoría de los cursos sobre teoría de Relaciones Internacionales en México tiene más que ver con una exposición más o menos crítica de las ideas centrales que caracterizan el *mainstream* del pensamiento internacional en la materia, que con el desarrollo de perspectivas que, de alguna manera, lleven alguna especie de sello de mexicanidad en su discurso, si es que esto resulta posible y que tampoco hay un consenso claro en relación con el perfil que deberían tener los egresados de la carrera.

En ese sentido, es claro que cada institución tiene su propio enfoque y enfatiza en sus programas sus intereses, no del todo ajenos a la demanda del mercado, más que a la vocación por un pensamiento crítico relacionado con la búsqueda de mejoras en el funcionamiento del sistema internacional. Son varias las instituciones en México que, como en el resto del mundo, están más preocupadas y ocupadas en el desarrollo de perfiles pragmáticos que desarrollen habilidades y competencias para satisfacer las necesidades de los posibles empleadores que en llegar realmente a comprender a fondo la dinámica de lo internacional y darle un perfil más humano.

Quizá algunos especialistas del área puedan ver en esta diversidad de opiniones sobre la condición disciplinaria el alcance de la teoría o el perfil del egresado más una ventaja que un problema, pero entre los alumnos de la licenciatura suele ser con mayor frecuencia un claro motivo de preocupación y desconcierto.

Asimismo, puede señalarse que la inmensa mayoría de los artículos y obras académicas de autores mexicanos sobre teoría de Relaciones Internacionales se aboca a la explicación, el análisis, la crítica o el comentario de trabajos sobre teorías de Relaciones Internacionales que se han elaborado en otras latitudes, incluso desde perspectivas teóricas contendientes entre sí, pero no son necesariamente percibidos en nuestro propio país como aportaciones originales, cuestión que en definitiva se tendría que debatir con mucho mayor detenimiento entre los propios especialistas del área. Es claro que aquí falta ampliar el foro y la participación de los colegas como para hacer la masa crítica necesaria para la configuración de una comunidad epistémica con sello de mexicanidad.

Ileana Cid Capetillo nos ofrece una interesante reseña de los trabajos publicados en la *Revista de Relaciones Internacionales* de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM entre 1973-2008 que corrobora fehacientemente la afirmación anterior. En este sentido, México no escapa a la imposición abrumadora del peso que ha tenido a lo largo de la historia y que tiene, sobre todo, la producción teórica de origen extranjero, en general y anglosajón en particular,²⁸ aunque la producción de literatura sobre Relaciones Internacionales en la UNAM tuvo durante un largo periodo una mayor resonancia de trabajos inspirados en el materialismo histórico,²⁹ donde sí se puede argumentar con bases sólidas que hubo aportaciones de reconocida originalidad e incluso de trascendencia internacional. Al respecto, Luis Fernando González Souza (RIP) y Roberto Peña Guerrero tuvieron en su momento merecidos reconocimientos en diversos países latinoamericanos por sus contribuciones a la teoría marxista de las relaciones internacionales.

En términos generales, como en otras partes del mundo, nuestra disciplina en México ha evolucionado respondiendo a las dinámicas de cambio del escenario internacional, aunque no siempre con posturas propias ante esos cambios, tal como demuestra el énfasis en el desarrollo de habilidades y competencias para

²⁸ En 1977 Stanley Hoffman escribió un famoso artículo en el que no sólo pone en duda el carácter de disciplina autónoma de Relaciones Internacionales, como habían hecho antes Martin Wight (1960) y Morton Kaplan (1961), sino que además sostiene que las contribuciones más significativas para el estudio de la realidad internacional provienen concretamente de Estados Unidos.

²⁹ Véase Ileana Cid Capetillo, "Avances y aportaciones sobre teoría de Relaciones Internacionales" en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 100, FCPYS-UNAM, México, enero-abril 2008, pp. 33-50.

responder a las necesidades actuales del mercado global, donde ciertamente imperan las opiniones de las grandes empresas transnacionales, sino acompañando a las respuestas del *mainstream*. Quizá en este sentido lo que los alumnos extranjeros quisieran conocer con mayor detalle es el fundamento teórico sobre el que se basa la política exterior de nuestro país y define la posición que ocupamos en el escenario internacional. Eso, a final de cuentas, no es demasiado difícil de responder, pero hay que fijarse más en el análisis de nuestra política exterior que en la búsqueda del fundamento teórico que la sustenta, el cual está indiscutiblemente vinculado al idealismo jurídico y las escuelas de pensamiento que han evolucionado a partir de este enfoque.

Por último, y no por ello menos importante, puede señalarse que, en efecto, hemos tenido en el país excelentes catedráticos de Relaciones Internacionales, capaces de explicar con detalle la problemática de la construcción teórica en la disciplina y reseñar las aportaciones de diversas corrientes de pensamiento teórico en el área. Desafortunadamente no han dejado producción escrita sobre este particular, misma que pudiera haber sido recogida por colegas motivados a hacer eco de su trabajo.

De este modo se podría generar con mayor facilidad la masa crítica suficiente como para crear una escuela mexicana de Relaciones Internacionales orientada a repensar el alcance y significado del proceso de construcción teórica en nuestra disciplina y generar una perspectiva mexicana del mismo,³⁰ tal y como hicieron los británicos a finales de los años sesenta,³¹ y más recientemente como están intentando

³⁰ Pienso en particular en el caso de mis propios maestros, el doctor Héctor Cuadra Moreno (RIP), el doctor José Luis Orozco (RIP), el doctor Emilio Cárdenas Elorduy, el doctor Luis Fernando González Souza (RIP) y el doctor Roberto Peña Guerrero, todos ellos excelentes docentes del área de la teoría, con sus propias posiciones, destacados exponentes de la sociología histórica de Aron, del pragmatismo de Pierce y James y, los dos últimos, del materialismo histórico, respectivamente. Sus aportaciones para una mejor comprensión de esos temas son incuestionables, como seguramente recordarán varias generaciones de internacionalistas que tuvieron el privilegio de llevar sus cursos con ellos. Sin embargo, lamentablemente no parece haber masa crítica suficiente como para hablar de una escuela generada por sus enseñanzas.

³¹ Schieder y Spindler enfatizan el hecho evidente de que la Escuela Inglesa es más una reacción de autores del mundo de habla inglesa no estadounidense que incluye, además de los británicos, a canadienses, australianos, sudafricanos, entre otros, que se manifiestan contra la hegemonía de Estados Unidos en el área de la teoría de Relaciones Internacionales. En ese sentido, no es una escuela en términos nacionalistas propiamente dicha. Véase Siegfried Schieder y Manuela Spindler, *Theories of International Relations*, Routledge, Londres, 2014, p. 155.

hacer los chinos,³² los indios,³³ los brasileños,³⁴ los argentinos³⁵ o los españoles.³⁶ Regresamos entonces al tema de las escuelas de pensamiento.

¿Qué es una escuela de pensamiento?

Hablar de una escuela en Ciencias Sociales implica la existencia de algún núcleo de ideas sobre el que se sustentan algunas líneas de argumentación explicativas de un objeto de estudio. Esto significa que alguien ha originado un enfoque específico de análisis basado en supuestos ontológicos y epistemológicos fundamentales y que ha habido un grupo de seguidores de la idea central que se esfuerza por matizarla y promoverla para convertirla en *mainstream* del pensamiento social. En este sentido, se habla de una forma compartida de pensar acerca de algo, un grupo de personas que comparten una misma actitud u opinión. También se ha definido como una creencia (o sistema de creencias) aceptada como palabra de autoridad por un grupo de especialistas o de adeptos.³⁷ Es claro que ni los chinos, los indios, brasileños, los argentinos o los ingleses y americanos tienen todo esto, pues en sus propios países encuentran versiones contestatarias de sus respectivas propuestas. En este sentido, me parece que rinde mejores resultados el análisis de las propuestas desde la perspectiva de su contenido ontológico y epistemológico que desde la perspectiva de su origen nacional.

Es cierto que existen algunas tendencias que apuntan en la dirección de crear escuelas nacionales de pensamiento en mayor o menor grado entre varias de estas comunidades epistémicas nacionales; sin embargo, suelen ser, dentro de ellas mismas, mayores las divergencias que los puntos de acuerdo. Aun así, esta es la manera en que se promueven algunos desde hace mucho y otros más recientemente en el ámbito académico internacional. No hay que perder de vista que, finalmente, la

³² Véase Diana Castillo, “La concepción china de las relaciones internacionales” en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 125, FCPYS-UNAM, México, mayo-agosto 2016, pp. 61-92.

³³ T.V. Paul, “Indian International Relations studies: The need for integration with global scholarship”, Observer Research Foundation (ORF) Issue Brief 219, 2017, disponible en https://www.orfonline.org/wp-content/uploads/2017/12/ORF_Issue_Brief_219_India_IR_Global.pdf

³⁴ Véase Fernanda Barasul y André reis da Silva, “International Relations theory in Brazil: trends and challenges in teaching and research” en *Revista Brasileira de Política Internacional*, vol. 59, núm. 2, Centro de Estudos Globais da Universidade de Brasília, Brasília, 2016, pp. 1-20.

³⁵ Véase Gladys Lechini y Patricia Rojo, “La contribución de la ‘Escuela Rosarina’ al estudio de Relaciones Internacionales en Argentina” en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 133, FCPYS-UNAM, México, enero-abril 2019, pp. 185-205.

³⁶ Véase Rafael Calduch, “La escuela española de Relaciones Internacionales” en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 134, FCPYS-UNAM, México, mayo-agosto 2019, pp. 9-32.

³⁷ Véase AcademiaLab, Escuela de pensamiento, disponible en <https://academia-lab.com/enciclopedia/escuela-de-pensamiento/>

existencia de una escuela de pensamiento no es tanto una realidad objetiva, sino discursiva, apoyada por los medios de divulgación académica, dependiente de un contexto determinado en el que privan intereses tanto políticos como económicos con frecuencia de mayor peso que los académicos, cosa que los mexicanos no hemos sabido distinguir con claridad suficiente.

Las escuelas frecuentemente se caracterizan por sus planteamientos específicos en torno al tema central que todas ellas abordan, la manera en que cada una sugiere representarse y entender su objeto de estudio, así como sus recomendaciones para la acción política, y por lo regular se clasifican en relación con una idea paradigmática central de la cual emanan. Normalmente un paradigma cobija varias escuelas de pensamiento y en este sentido puede decirse que configuran un sistema filosófico que comparte una comunidad epistémica dada. No obstante, como hemos señalado, ninguna escuela de pensamiento es del todo homogénea, y con frecuencia se propicia incluso el debate interno entre sus propios adeptos, lo cual genera el surgimiento de propuestas teóricas divergentes.

Desde esta perspectiva, quizá de antemano podría pensarse que, en efecto, por lo menos hasta la fecha, no hay una escuela mexicana (ni india, ni china, ni argentina, ni brasileña ni ninguna otra siendo rigurosos) de Relaciones Internacionales como tal, aunque claramente existen aproximaciones mejor definidas en algunas latitudes respecto a otras en relación con ideas centrales que contribuyen al desarrollo del pensamiento teórico más allá de los límites fronterizos donde se generan. Ahí están, por ejemplo, la escuela de la dependencia y, más recientemente, la del pensamiento decolonial, que tienen un carácter más regional que nacional.

A pesar de que hay muchos mexicanos que trabajan en el área de la teoría desde hace mucho tiempo, una mirada superficial parecería sugerir que las contribuciones originales emanadas de este grupo son más bien escasas o que, aun siendo originales, están enmarcadas dentro del *mainstream* del pensamiento internacional. Sin embargo, una observación más detenida revela que, sin falsa modestia, en México hay elementos interesantes como para configurar una escuela de pensamiento sobre Relaciones Internacionales. Sin afanes chauvinistas, el problema es articular, escribir, defender y promover la idea, a pesar de las críticas y los detractores, para así crear un núcleo duro de ideas que dé sustento al pensamiento teórico de origen nacional.

Recientemente escribió Yuval Noah Harari una breve, pero sustancial, nota sobre los riesgos que implica la búsqueda exclusivista de una identidad nacionalista propia.³⁸ Es claro que dicho empeño ha sido históricamente fundamental para consolidar

³⁸ Yuval Noah Harari, “The dangerous quest for identity” en *Time*, vol. 201, núms. 3 y 4, Time USA, Nueva York, 2023, pp. 46-47.

la unidad grupal frente a los retos que plantea el entorno en general y la presencia en dicho medio de otros seres humanos de los que buscamos diferenciarnos.

La historia misma de las relaciones internacionales bien podría escribirse desde esta perspectiva, de la relación diferenciadora con respecto a la otredad, a la que tradicionalmente tendemos a ver como enemigos potenciales. Las guerras y la mayor parte de los conflictos más graves que registra la historia universal tienen, por lo menos en parte, ese componente de la búsqueda diferenciadora de nuestro grupo respecto de los demás.

Harari enfatiza con acierto la importancia de reconocernos todos como una sola y única especie, con necesidades y potencialidades semejantes. El autor nos recuerda la atinada observación del poeta romano-africano Terencio, quien afirmó que, como ser humano, nada relativo a otros seres humanos le resultaba extraño. En este sentido, puede decirse que el afán de poner apellido a las contribuciones teóricas en cualquier rama de la ciencia, pero en especial en el ámbito de Relaciones Internacionales, puede resultar perjudicial para una sana convivencia de la gran familia humana y para un mejor entendimiento de la realidad internacional que creamos y compartimos todos.

No debemos fomentar, en forma alguna, ninguna tendencia al pensamiento único, pero sí es conveniente privilegiar la importancia del diálogo conciliador que reconoce diferencias, pero no desconoce nuestras semejanzas como seres humanos, con independencia de la comunidad en la que vivamos, en busca del bien común. Hoy más que nunca resultaría absolutamente necesario retomar de manera activa la idea de Diógenes el cínico respecto a ser ciudadanos del mundo y, en ese sentido, aprender a desarrollar interpretaciones consensuadas y de compromiso sobre cómo funciona su dinámica y qué podemos hacer al respecto. Dicho lo anterior, podemos matizar algunas aportaciones desde México al pensamiento internacional.

Fundamentos para una escuela mexicana de Relaciones Internacionales

La condición geopolítica de nuestro país como actor internacional ha sido factor determinante de la perspectiva con la que nuestros académicos ven el panorama internacional y nuestros tomadores de decisiones en política exterior desarrollan sus estrategias. En ninguno de los dos casos hay uniformidad de visiones, pero sí elementos reconocibles para algunas generalizaciones elementales.

Cinco son, por lo menos, los aspectos básicos que se podrían destacar como temas centrales que han manejado los internacionalistas mexicanos y que podrían convertirse en sólido cimiento para la construcción de una escuela mexicana de Relaciones Internacionales: 1) la autonomía de la disciplina; 2) la naturaleza filosófica de la reflexión teórica; 3) la precisión conceptual; 4) una propuesta tipológica para

la enseñanza de la teoría y 5) una concepción de sociedad internacional basada en la conformación de un marco jurídico sólido.

A continuación, haremos un breve comentario de cada uno de estos aspectos, ya que su análisis a profundidad requeriría una extensión mucho mayor de la disponible en este espacio. Aquí sólo esbozamos las ideas generales sobre la base de las cuales se podría iniciar el esfuerzo de consolidación de una escuela mexicana de Relaciones Internacionales, con el fin de identificar y precisar las que han sido preocupaciones centrales de nuestros internacionalistas.

La autonomía de la disciplina

México ha sido uno de los países pioneros de esta postura. Mientras que en la mayor parte del mundo se asume a las relaciones internacionales como un objeto material de estudio, pocos aceptan la idea de una disciplina autónoma para abordarlo y ubican su estudio dentro de alguna otra matriz disciplinaria, preferentemente la Ciencia Política en el mundo anglo-sajón y la Sociología entre los franceses y los españoles. Me parece que dicho enfoque contribuye a fomentar una crisis de identidad entre los internacionalistas, quienes aún al término de sus estudios de licenciatura se sienten con dudas respecto del significado y alcance real de su formación profesional.

Aunque el consenso está lejos de ser generalizado, la configuración del programa de licenciatura en instituciones como la UNAM, la Universidad de las Américas Puebla y El Colegio de México, desde hace más de 60 años revelan con claridad una idea bien definida, primero de un ámbito de reflexión (el internacional) no cubierto de manera integral por el resto de las disciplinas sociales, y en seguida una intención de abordaje integral del conjunto a través de una concepción de sistema o sociedad internacional que los enfoques estadounidenses no alcanzan a reconocer, pero los europeos sí. El ejemplo de esas instituciones pioneras en Relaciones Internacionales en México ha sido seguido por la mayor parte de quienes abrieron sus programas de licenciatura en el contexto de la posguerra fría, como el Tecnológico de Monterrey, la Universidad Anáhuac, la Iberoamericana y muchas otras.

Ana J. Báez explica que el cambio de condiciones del escenario internacional al término de la Segunda Guerra Mundial, hizo que el diplomático dejara de ser meramente un técnico negociador de los intereses de su país para convertirse, de manera progresiva, en un especialista para el análisis de la compleja problemática internacional en busca de soluciones benéficas para todos:

Así tuvo que salir del rígido molde del Derecho Internacional y la negociación tradicional para invadir los campos económicos, antropológicos, sociales, etc. y ampliar su papel negociador en el plano internacional. A partir de entonces, el pensar a las Relaciones

Internacionales como disciplina autónoma se ha dividido en dos escuelas: la que piensa que se debe estudiar todo tipo de relación y la que argumenta que debe limitarse a las relaciones políticas, es decir, a la “política internacional” (...) Es necesario pues, desarrollar una base teórica para que obtenga validez científica y una idea definida de campo de estudio, así pues, desarrollarla es el primer problema que se presenta.³⁹

Aunque la idea de la expansión de la reflexión del internacionalista más allá del Derecho Internacional se presenta como una “invasión” de otros campos de estudio y específicamente se avala la condición disciplinaria de Relaciones Internacionales como subcampo de la Ciencia Política, el planteamiento que hace Báez, recordando a don Mario Ojeda, tiene el mérito de reconocer la necesidad de una base teórica para validar la autonomía de la disciplina en torno a un objeto de estudio propio. El tema continúa vigente entre los estudiosos de la realidad internacional en México, pero el consenso es suficientemente amplio para pensar en Relaciones Internacionales como una disciplina autónoma con un objeto de estudio propio y sus fundamentos ontológicos y epistemológicos correspondientes.

La naturaleza filosófica de la reflexión teórica

El reconocimiento de la naturaleza predominantemente filosófica de la reflexión teórica en nuestra área ha permitido replantear el análisis de las diversas propuestas teóricas en el campo de Relaciones Internacionales y justificar, a partir de ello, el desarrollo de una disciplina autónoma, misma que debe sustentarse en sus propios supuestos ontológicos y epistemológicos.

No se trata sólo de explicar el funcionamiento de la sociedad internacional (o el comportamiento de los actores internacionales por separado), sino de reconocer en este esfuerzo una dimensión ontológica y epistemológica que la mayoría de los textos de teoría clásica simplemente dieron por hecho, sin ahondar en la naturaleza de dicha problemática, hasta que la evidenciaron los constructivistas o los seguidores de la Teoría Crítica hacia fines del siglo pasado.

En México, sobre todo quienes trabajaron con mayor seriedad la perspectiva histórico-materialista para el análisis internacional, hicieron siempre un fuerte énfasis en la naturaleza predominantemente filosófica del pensamiento teórico y en la necesidad de reconocerla como tal, antes de abordar de manera directa los problemas de la sociedad internacional sin el sustrato filosófico adecuado.

³⁹ Ana J. Báez, *Mario Ojeda: problemas básicos en el estudio de Relaciones Internacionales*, 2012, disponible en <https://relusfqrbbaanabaez.wordpress.com/2012/02/02/mario-ojeda-problemas-basicos-en-el-estudio-de-las-ri/> fecha de consulta: 1 de agosto de 2021.

En este sentido, desde una perspectiva de filosofía de la ciencia, se debe destacar la necesidad de empezar por precisar qué es una teoría en general y qué implicaciones tiene su elaboración en el ámbito específico de lo internacional. Hay que reconocer las dificultades emanadas de la filosofía del lenguaje para la elaboración teórica. También es necesario diferenciar entre hipótesis y teorías, y de ahí entre una propuesta teórica de carácter general y las más puntuales de carácter específico. Después se hace necesario distinguir ambas de los modelos teóricos o de las nociones de paradigma, cosmovisión, ideología, etc. Asimismo, se tiene que abordar en general la problemática de la adquisición del conocimiento y de cómo funcionan los procesos cognitivos. Se explican las nociones de objetividad, intersubjetividad, representaciones del objeto de estudio, etc. Todo esto con el propósito de poner debidamente en contexto las vicisitudes que enfrentan tanto quienes intentan el desarrollo de propuestas teóricas sobre la realidad internacional, como entre los que se esfuerzan por comprenderlas. José Luis Orozco, Héctor Cuadra Moreno, Graciela Arroyo Pichardo, Roberto Peña Guerrero, Ileana Cid Capetillo, Araceli González Uresti, entre otros, han hecho esfuerzos notables en sus respectivos cursos de teoría de Relaciones Internacionales en esa dirección.

La precisión conceptual

Existió entre los pioneros del estudio de las relaciones internacionales en México una clara conciencia de la importancia que tiene para el desarrollo de una disciplina el manejo adecuado y puntual de sus conceptos. La preocupación por la precisión conceptual en la disciplina data con toda claridad de principios de los años setenta, cuando ya se discutía con amplitud el tema de la denominación misma de la disciplina y se argumentaba en torno a la ambigüedad de “relaciones internacionales” frente a, por ejemplo, “relaciones interestatales”. El trabajo de Leandro Rubio⁴⁰ fue debatido a profundidad en las aulas mexicanas, donde finalmente la fuerza de la costumbre impuso el término Relaciones Internacionales para la disciplina, pero siempre acompañado de una definición operativa puntual para evitar la confusión entre la disciplina y el campo de estudio. Además, y en esta misma dirección, el *Diccionario de Política Internacional* del doctor Edmundo Hernández-Vela, editado por Porrúa, ahora ya convertido en *Enciclopedia de Relaciones Internacionales*, en su séptima edición es, en este sentido, un enorme logro que no debe soslayarse.⁴¹

⁴⁰ Leandro Rubio García, “La aprehensión de la escena internacional desde los asuntos mundiales hasta las Relaciones Internacionales” en *Revista de Política Internacional*, núm. 130, Centro de Estudios Políticos, Madrid, 1973, pp. 29-48.

⁴¹ Edmundo Hernández-Vela Salgado, *Enciclopedia de Relaciones Internacionales*, vols. 1-4, Porrúa, México, 2013.

Una tipología para el estudio teórico de Relaciones Internacionales

La historia de los esfuerzos por comprender la dinámica internacional está organizada en la mayoría de los programas de estudio de las universidades mexicanas como un conjunto de debates que, preferentemente, reflejan el dominio hegemónico del pensamiento anglosajón. Aunque este enfoque ha sido criticado de manera amplia, a la fecha se sigue usando como tema introductorio a la teoría de Relaciones Internacionales.

Aun cuando los esfuerzos de clasificación empiezan a proliferar, todavía reflejan en su mayor parte la influencia de esa historia de los debates teóricos en Relaciones Internacionales, mismos que contribuyen a reproducir el enfoque y los intereses de Estados Unidos en el discurso teórico. Finalmente, no es casual que el realismo político ocupe de manera predominante la atención de los estudiosos de esta área.

Varios colegas en México⁴² reconocen desde hace ya algún tiempo un modelo de clasificación basado en la idea de tres paradigmas o tradiciones fundamentales (con sus respectivas escuelas de pensamiento) y diversos enfoques que, sin asumir una postura paradigmática, contribuyen a la reflexión contemporánea sobre el ámbito internacional, aun cuando el consenso sobre las definiciones en cada caso todavía dista mucho de ser universal. Desde esta perspectiva, se estudian en México diversas modalidades: la propuesta estatocéntrica, el materialismo histórico y la propuesta de la ciencia (o sistémico), cada una de las cuales tiene sus propias escuelas de pensamiento.⁴³

Por otro lado, están los enfoques actuales que, desde la perspectiva de la posmodernidad o reflectivismo (esencialmente antiparadigmático) debaten frente a los paradigmas racionalistas sobre temas de Relaciones Internacionales, ampliando el horizonte de la reflexión teórica y cuestionando los supuestos básicos de las metanarrativas clásicas. Ahí destacan temas como el posestructuralismo, el reflectivismo, las cuestiones generales de construcción de la identidad, las cuestiones de género, las cuestiones ambientales y el postcolonialismo, entre otros.

El ejercicio de clasificación de las distintas propuestas teóricas se lleva a cabo a partir de una serie de interrogantes básicas sobre los elementos con los que se aborda la reflexión sobre los escenarios internacionales: quiénes son los actores fundamentales del escenario internacional, de qué manera se desempeñan y cómo

⁴² Aunque no todos lo han expresado en sus trabajos escritos, la idea se discute en sus cursos de teoría. Entre ellos se encuentran Ileana Cid Capetillo, Héctor Cuadra Montiel, Marco Aurelio Almazán St. Hill, Araceli González Uresti, Cecilia Costero Garbarino, entre otros.

⁴³ Véase David J. Sarquís, “¿Para qué sirve la teoría de Relaciones Internacionales?” en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 111, septiembre-diciembre 2011, pp. 39-62.

incide su desempeño en la configuración de la realidad internacional, cuáles son los principales factores que influyen en su comportamiento, en qué tipo de ambiente se desempeñan, hasta qué punto son posibles y precisas las generalizaciones sobre temas internacionales, etc. Como he señalado, el consenso dista mucho de ser unánime, pero la idea de la construcción de una tipología adecuada para la enseñanza es bien aceptada en la mayoría de los casos.

Sociedad internacional basada en el derecho

La situación del Derecho Internacional como disciplina en la que se apoya la teoría de Relaciones Internacionales es paradójica. Entre los abogados es visto como una especie de “hermano menor” desprotegido. No es tomado suficientemente en cuenta porque “no es una forma real de derecho”, ya que carece de la formalidad legal que debe tener la institucionalidad jurídica, apoyada en la labor de un Poder Legislativo que crea las normas, de un Ejecutivo que las implementa y de un Poder Judicial que juzga y castiga a los infractores. El derecho internacional carece de poder coercitivo, afirman sus críticos y, por lo tanto, no es una forma real y efectiva de derecho, aunque pueda aspirar a serlo.

Entre los internacionalistas, en general, tampoco cuenta con un sólido prestigio, no sólo porque su aplicación depende de manera prioritaria de la buena fe de las partes y de su voluntad de cumplir con los compromisos adquiridos, sino sobre todo porque entre ellos prevalece como opción teórico-metodológica el enfoque realista, según el cual es más importante poseer la capacidad de imponer nuestra voluntad a los demás que desarrollar la habilidad para negociar con ellos y pactar cursos de acción conjunta. Desde el punto de vista realista, “los convenios sin el apoyo de las espadas, no son sino palabras carentes de fuerza para garantizar la seguridad de los hombres”.⁴⁴

La filosofía del derecho busca entender de dónde proviene el desarrollo de las normas que se establecen dentro de determinado grupo o sociedad, qué justifica su creación, qué características debe tener, cómo se garantiza su implementación, de qué manera se legitima el esfuerzo y qué resultados se obtienen una vez implementadas las normas jurídicas para una convivencia social más armoniosa. En otras palabras, la filosofía del derecho reflexiona sobre el significado de la norma jurídica para el conjunto total de la existencia.⁴⁵ Nuestro país es heredero de una larga tradición jurídica desarrollada a partir de nuestra propia y complicada experiencia histórica.

⁴⁴Thomas Hobbes, “Cap. xvii” en Thomas Hobbes, *Leviatán*, Editorial Nacional, Madrid, 1980.

⁴⁵Véase Eduardo García Máynez, *Filosofía del derecho*, Porrúa, México, 2011.

La idea de que “el respeto al derecho ajeno es la paz” ha sido la base de una concepción que hoy por hoy sigue definiendo los principios básicos de nuestra política exterior, consagrados en la propia Constitución del país. Aportaciones como la Doctrina Carranza o la Doctrina Estrada mencionadas con anterioridad forman parte de una tradición de formalismo jurídico que es claro sustento de un enfoque teórico claramente reconocible como aportación mexicana al pensamiento teórico internacional en la vertiente del idealismo jurídico. Modesto Seara Vázquez y Héctor Cuadra Moreno, ambos juristas de origen, imprimieron en su trabajo docente, a través de sus cursos de Derecho Internacional Público, esta idea sobre la importancia del referente jurídico para la búsqueda de un equilibrio internacional más justo y más sólido.

Ninguna de estas aportaciones es original ni exclusiva de la experiencia mexicana en el desarrollo de Relaciones Internacionales, pero sí constituyen aspectos importantes que los internacionalistas en nuestro país han tratado de privilegiar y de “tropicalizar” a partir de nuestra experiencia histórica para dotar de su especificidad característica al estudio de Relaciones Internacionales en México.

Conclusión

Después de varias décadas de un abrumador predominio de la academia estadounidense en el proceso evolutivo de la teoría de Relaciones Internacionales, el término de la Guerra Fría y el consecuente deshielo bipolar han abierto el margen para la reflexión sobre la dinámica del escenario internacional desde diversas latitudes del planeta.

Este cambio es bienvenido porque permite expresar una multitud de aportaciones sobre la forma de representarnos nuestro objeto de estudio y sobre las percepciones que distintos actores tienen sobre la manera en que opera la dinámica internacional, pero también sobre el lugar que cada uno de ellos ocupa en el sistema internacional y en la historia de la teoría de Relaciones Internacionales, con sugerencias tendientes a mejorar la convivencia internacional. Mientras más voces se expresen en esta dirección, existen mayores posibilidades de una democratización del pensamiento internacional.

La academia mexicana, como muchas otras en el mundo, dista de ser un bloque monolítico u homogéneo, y más bien ha pasado por las distintas etapas del *mainstream*, entre las que puede distinguirse la diplomática de la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX, la “normativa” del periodo entre guerras, la del materialismo histórico de los años sesenta y setenta, la revisionista que inicia en los ochenta, noventa, etc.

Puede decirse que todos los elementos señalados en este breve ensayo sobre el caso de México indican con claridad que existen bases sólidas para pensar en una escuela mexicana de Relaciones Internacionales capaz de ofrecer ángulos de

observación diferenciados de la realidad internacional para permitir una visión más integral de la misma. Falta, por supuesto, configurarla como tal, generar la masa crítica necesaria entre los colegas del área para moldear y sintetizar estas propuestas en un modelo para la explicación de la posición de México en el escenario internacional y para la enseñanza de la disciplina en nuestras aulas.

No se trata, sin embargo, de crear una visión exclusivista que nos separe del resto del mundo, sino más bien de un esfuerzo de inclusión enriquecedor de las formas de percibir e interpretar la realidad internacional contemporánea y, de esa manera, hacer frente a la multitud de retos de la agenda internacional actual, como la crisis ambiental, el agotamiento de recursos naturales, los dilemas de la explosión demográfica o los crecientes flujos de migración, entre tantos otros que difícilmente van a poder confrontarse y resolverse desde cualquier perspectiva nacional que ignore la imprescindible noción del bien común universal.

Ciertamente habrá que rescatar los nombres de los pioneros en este magno esfuerzo en México, puntualizar sus contribuciones y organizar una agenda de denominadores comunes entre los internacionalistas de nuestro país para inspirar con ello a las generaciones actuales y motivarlas a seguir y fortalecer su escuela para así impulsar una agenda teórica que capaz de incorporar las perspectivas de los mexicanos que tienen inquietudes de enriquecer el ámbito del pensamiento teórico de Relaciones Internacionales a nivel mundial.

Fuentes consultadas

- Cid Capetillo, Ileana, “Avances y aportaciones sobre teoría de Relaciones Internacionales” en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 100, FCPYS-UNAM, México, enero-abril 2008.
- Gamboa, Claudia y Sandra Valdés, *Lineamientos constitucionales de la política exterior en México*, Servicio de Investigación y Análisis, División de Política Interior, Cámara de Diputados, México, 2005.
- García Máynez, Eduardo, *Filosofía del derecho*, Porrúa, México, 2011.
- Harari, Yuval Noah, “The dangerous quest for identity” en *Time*, vol. 201, núms. 3 y 4, Time USA, Nueva York, 2023.
- Hernández-Vela Salgado, Edmundo, *Enciclopedia de Relaciones Internacionales*, vols. 1-4, Porrúa, México, 2013.
- Hobbes, Thomas, *Leviatán*, Editorial Nacional, Madrid, 1980.
- Hoffmann, Stanley, “An American Social Science: International Relations” en *Daedalus*, vol. 106, núm. 3, The MIT Press, Discoveries and Interpretations: Studies in Contemporary Scholarship, vol. 1, verano 1977.
- Holsti, Kal, *The Dividing Discipline: Hegemony and Diversity in International Theory*, Allen & Unwin, Boston, 1985.

- Kaplan, Morton, "Is International Relations a discipline?" en *The Journal of Politics*, núm. 3, University of Chicago Press, Estados Unidos, 1961.
- Morcillo Laiz, Álvaro, "Spaces of real possibilities: counterfactuals and the impact of donors on the Social Sciences" en Didier Fassin y George Steinmetz (eds.), *The Social Sciences in the Looking Glass: Studies in the Production of Knowledge*, Duke University Press, Durham, 2022.
- Ochoa Bilbao, Luis, *La carrera de Relaciones Internacionales en México: orígenes y situación actual*, El Colegio de México/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 2011.
- Peña Guerrero, Roberto, "Falacias sobre la disciplina de Relaciones Internacionales" en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 133, FCPYS/UNAM, México, enero-abril 2019.
- Reyes, Alfonso, *Relaciones Internacionales*, Fundación para las Letras Mexicanas/Fondo de Cultura Económica/Cátedra Alfonso Reyes del Tecnológico de Monterrey, México, 2010.
- Rubio García, Leandro, "La aprehensión de la escena internacional desde los asuntos mundiales hasta las Relaciones Internacionales" en *Revista de Política Internacional*, núm. 130, Centro de Estudios Políticos, Madrid, 1973.
- Sarquís, David J., "¿Para qué sirve la teoría de Relaciones Internacionales?" en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 111, septiembre-diciembre 2011.
- Schieder, Siegfried y Manuela Spindler, *Theories of International Relations*, Routledge, Londres, 2014.
- Seara Vázquez, Modesto, *Derecho Internacional Público*, Porrúa, México, 2016.
- Seara Vázquez, Modesto, "Relaciones Internacionales: variaciones sobre el tema" en Alberto Lozano et al., *¿Cien años de Relaciones Internacionales? Disciplinariedad y revisionismo*, Siglo XXI, México, 2019.
- Smith, Steve, "The discipline of International Relations: still an American social science?" en *British Journal of Politics and International Relations*, vol. 2, núm. 3, Political Studies Association, Londres, 2000, disponible en <https://doi.org/10.1111/1467-856X.00042>
- Turton, Helen L., *International Relations and American Dominance. A Diverse Discipline*, Routledge, Londres, 2015.
- Waeber, Ole, "The sociology of a not-so international discipline: American and European developments in International Relations" en *International Organization*, vol. 52, International Organization at fifty: exploration and contestation in the study of world politics, Cambridge University Press, Cambridge and the MIT Press, 1998, disponible en <https://www.jstor.org/stable/i324463>
- Wight, Martin, "Why is there no international theory?" en *International Relations*, SAGE, vol. 2, núm. 1, Londres, 1960.